

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA
Consejo Universitario

ACUERDOS TOMADOS EN SESION 2551-2016

CELEBRADA EL 6 DE OCTUBRE DEL 2016

ARTICULO III, inciso 1)

CONSIDERANDO:

El oficio OR-Grad 356-2016 del 3 de octubre del 2016 (REF. CU-546-2016), suscrito por la señora Tatiana Bermúdez Vargas, Encargada de Graduación, en el que remite el cronograma y la lista de graduandos de la III Promoción del 2016.

SE ACUERDA:

- 1. Felicitar a los funcionarios y estudiantes que se gradúan en la Tercera Promoción del 2016, por el logro académico obtenido.**
- 2. Solicitar a la Secretaría del Consejo Universitario publicar en la página web de este Consejo la lista de funcionarios y estudiantes que se gradúan.**

ACUERDO FIRME

ARTICULO IV, inciso 2)

CONSIDERANDO:

El oficio R-235-2016 suscrito por el señor Rector, Luis Guillermo Carpio Malavasi, de fecha 9 de junio del 2016, (REF.CU. 284-2016) en el que remite los curriculum de las personas que han manifestado su interés en que se les realice nombramiento interino para el puesto de Defensor de los Estudiantes.

SE ACUERDA:

Invitar a las personas postuladas para ocupar el puesto de defensor de los estudiantes a la sesión del Consejo Universitario que se celebrará el jueves 27 de octubre del 2016, a las 10 am, para que expongan en un tiempo máximo de 10 minutos, las razones que

motivaron su postulación y la visión que tienen sobre la Defensoría de los Estudiantes.

ACUERDO FIRME

ARTICULO IV, inciso 3)

CONSIDERANDO:

1. El oficio suscrito por los miembros de la Comisión de Carrera Administrativa de fecha 8 de julio del 2016, (REF.CU. 347-2016) en la que informan sobre algunas situaciones que se han presentado en los últimos meses con la señora Flor Ivette Rivera Mora.
2. El oficio suscrito por la señora Flor Ivette Rivera Mora, miembro titular de la Comisión de Carrera Administrativa, de fecha 31 de agosto del 2016, (REF.CU. 469-2016) en la que informa la forma irregular en que se están aprobando los ascensos de los funcionarios en la Comisión de Carrera Administrativa. REF. CU-469-2016

SE ACUERDA:

Remitir a la Auditoría Interna el oficio suscrito por los miembros de la Comisión de Carrera Administrativa en el que informan sobre algunas situaciones que se han presentado en los últimos meses con la señora Flor Ivette Rivera Mora y el oficio suscrito por la señora Rivera Mora, miembro de la Comisión de Carrera Administrativa, para que los analice y brinde las recomendaciones al Consejo Universitario, a más tardar el 28 de febrero del 2017. Cualquier información adicional que reciba este Consejo Universitario sobre este tema, será enviada a la Auditoría Interna.

ACUERDO FIRME

ARTICULO IV, inciso 4)

CONSIDERANDO:

El oficio AI-079-2016 de fecha 3 de agosto del 2016, suscrito por el señor Karino Alberto Lizano Arias, Auditor Interno (REF.CU. 434-2016), en el que remite el Estudio Preliminar X 19-2016-03 "Seguimiento de Recomendaciones de los Informes de Control Interno emitidos durante el 2015".

SE ACUERDA:

- 1. Tomar nota del oficio AI-079-2016 de fecha 3 de agosto del 2016, suscrito por el señor Karino Alberto Lizano Arias, Auditor Interno (REF.CU. 434-2016), en el que remite el Estudio Preliminar X 19-2016-03.**
- 2. Solicitar a la administración y a la presidencia de FUNDEPREDI presentar un cronograma para proceder con el cumplimiento de las recomendaciones pendientes, presentadas en el informe “Seguimiento de Recomendaciones de los Informes de Control Interno emitidos durante el 2015” en el Estudio Preliminar X19-2016-03 de la Auditoría Interna e informe al Consejo Universitario a más tardar el 30 de noviembre del 2016.**

ACUERDO FIRME

ARTICULO IV, inciso 5)

CONSIDERANDO:

- 1. La propuesta de acuerdo presentada por el señor Alfonso Salazar Matarrita, miembro externo del Consejo Universitario (REF. CU. 510-2016) para modificar el punto 23 del acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión 2003-2009, Art. III, inciso 4), celebrada el 29 de octubre del 2009 y aprobado en firme en sesión 2005-2009 del 4 de noviembre del 2009.**
- 2. El acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión 2003-2009, Art. III, inciso 4), celebrada el 29 de octubre del 2009 y aprobado en firme en sesión 2005-2009 del 4 de noviembre del 2009, punto 23, que indica lo siguiente:**

“Establecer a partir del 2010, como política institucional, que cada Vicerrectoría presente un informe semestral al Consejo Universitario, sobre los logros de los objetivos y metas según se indica en el Plan-Presupuesto de cada año. Para conocer dichos informes, el Consejo Universitario convocará a una sesión extraordinaria en el mes de julio y febrero de cada año, con los miembros del Consejo de Rectoría.”
- 3. La dificultad para aplicar el acuerdo citado en el punto anterior, tanto para la administración, como para el Consejo Universitario.**
- 4. El interés del Consejo Universitario de que los señores vicerrectores presenten su informe sobre el logro de los objetivos y metas del plan presupuesto de cada año, y dialogar de forma conjunta sobre los resultados del mismo ante el plenario de este Consejo.**

5. Lo discutido por este Consejo Universitario en la sesión 2544-2016, celebrada el 08 de setiembre del 2016.

SE ACUERDA:

Modificar el punto 23 del acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión 2003-2009, Art. III, inciso 4), celebrada el 29 de octubre del 2009 y aprobado en firme en sesión 2005-2009 del 4 de noviembre del 2009, para que se lea de la siguiente manera:

Establecer a partir del 2017, como política institucional, que cada Vicerrectoría presente un informe anual al Consejo Universitario, sobre los logros de los objetivos y metas según se indica en el POA Presupuesto del año anterior. Para conocer dichos informes, el Consejo Universitario convocará a una sesión extraordinaria en el mes de marzo de cada año, con los miembros del Consejo de Rectoría.

ACUERDO FIRME

ARTICULO IV, inciso 6)

CONSIDERANDO:

1. El oficio V-INVES/2016-154 del 17 de agosto del 2016 (REF. CU-429-2016), suscrito por la señora Vicerrectora de Investigación, Lizette Brenes Bonilla en el que remite el informe de avances del sistema de investigación, correspondiente al primer semestre del 2016.
2. El oficio VA 374-16 del 5 de setiembre del 2016 (REF. CU-484-2016), suscrito por la Sra. Katya Calderón Herrera, Vicerrectora Académica, en el que, remite el Informe de Labores semestral de esa Vicerrectoría, correspondiente al 2016.

SE ACUERDA:

Dar por recibidos los informes de las señoras Lizette Brenes Bonilla, vicerrectora de Investigación y Katya Calderón Herrera, vicerrectora académica, correspondientes al primer semestre del 2016.

ACUERDO FIRME

ARTICULO IV. Inciso 7)

CONSIDERANDO:

El oficio SCU-2016-198 de fecha 30 de agosto del 2016, suscrito por Ana Myriam Shing, Coordinadora General de la Secretaria del Consejo Universitario (REF. CU. 459-2016), en el que remite el Informe de acuerdos pendientes de cumplimiento, tomados por el Consejo Universitario del 2015 al I semestre del 2016, elaborado por la señora Lilliana Barrantes, Encargada del Seguimiento de acuerdos.

SE ACUERDA:

Dejar pendiente este tema hasta que la Auditoría Interna presente el informe solicitado por el Consejo Universitario en la sesión 2544-2016, Art. IV, inciso 1) celebrada el 8 de setiembre del 2016, y se elabore una posible propuesta de reforma al Reglamento del Consejo Universitario y sus comisiones.

ACUERDO FIRME

ARTICULO IV, inciso 8)

CONSIDERANDO:

El oficio SCU-2016-192 del 24 de agosto del 2016 (REF. CU-441-2016), suscrito por Ana Myriam Shing Sáenz, coordinadora general de la Secretaría del Consejo Universitario, en el que remite la información sobre los funcionarios interesados en ocupar las plazas vacantes de miembro propietario y miembro suplente en el Tribunal Electoral Universitario (TEUNED).

SE ACUERDA:

- 1. Nombrar a la señora Ana Cristina Brenes Villalobos, como miembro propietario del Tribunal Electoral Universitario, por un período de cuatro años (del 7 de octubre del 2016 al 6 de octubre del 2020)**
- 2. Nombrar a la señora Shirley Ramírez Picado, como miembro suplente del Tribunal Electoral Universitario, por un período de cuatro años (del 7 de octubre del 2016 al 6 de octubre del 2020).**

ACUERDO FIRME